



“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Puno, 31 de julio del 2024.

OFICIO N° 800 -2024-MP- FPCFPD-COLLAO-IAVE

SEÑORA:

NORKA BELINDA CCORI TORO

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO (UGEL).-

ILAVE.-

ASUNTO: El que se indica

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efecto de comunicarle lo siguiente:

Que de conformidad con el artículo 16 del La Ley 27933-Ley de Seguridad Nacional de Seguridad Ciudadana- y artículo 27 de su reglamento, un representante del Sector Educación, es miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Pilcuyo, por lo tanto Usted esta obligada a designar a un representante de su entidad a fin de que pueda participar personalmente en las sesiones que programe dicho Comité, bajo responsabilidad.

Que el artículo 83 del Reglamento antes citado, señala: “.....los representantes del Ministerio Publico ante los comités, regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana denunciaran los incumplimientos de los establecido en la citada Ley y sus modificatorias, ya sea por acción u omisión, por parte de los miembros que integran los citados comités. El Ministerio Público determinará en cada caso si existen indicios de la comisión de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, previstos en el artículo 377 del Código Penal, para proceder conforme a ley”. (lo subrayado es nuestro).

Estando a lo expuesto y habiéndose programado con fecha 18 de junio del 2024 a horas 10:00am, la reunión ordinaria del Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana -CODISEC-PILUYO, a llevarse a cabo en el auditorium de la Municipalidad Distrial de Pilcuyo, **reunión que ningún representante de su entidad ha concurrido, por lo que, se le otorga un plazo de 72 horas a fin que justifique tal inasistencia, caso contrario se procederá con las acciones respectivas.**

Sin otro sobre el particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,



Wilma Rosa Nina Campos
Wilma Rosa Nina Campos
FISCAL ADJUNTO (T)
FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL FAMILIA
PREVENCIÓN DEL DELITO EL COLLAO-PUNO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO
TRANMITE DOCUMENTARIO
Fecha de Ingreso: 07-28-24
N° de Exp 1144 Folios: 0
Firma: Hora: 11:59